

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 33 /2013.

Neuquén, de octubre de 2013.

VISTO:

La licencia por enfermedad de la Dra. Silvia Pini, la licencia por enfermedad prolongada de la Dra. Graciela López Vila y la licencia por compensación de ferias de la Dra. Nora Francesena, quienes cumplen funciones en el Servicio de Orientación Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Debe resolverse la atención del organismo con la asignación de funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, mientras duren dichas licencias.

Se juzga conveniente que la tarea sea cumplida en forma diaria por funcionarios que prestan funciones en las Defensorías Civiles de 1ra. Instancia N° 1, N° 2, N°3 y N°5, para minimizar la afectación del servicio en las mismas.

Por ello, y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia;

RESUELVE:

1. **Disponer** que cumplan funciones en el Servicio de Orientación Jurídica: la Dra. Luisa STRILLEVSKY en el día de la fecha, la Dra. Cyntia FANTUSATTI el día 22 de octubre de 2013, el Dr. Alejandro ORDOÑEZ ZABALA el día 23 de octubre de 2013 y la Dra. Andrea RUBILAR el día 24 de octubre de 2013.
2. Comuníquese a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales.
3. Regístrese, Notifíquese, y Archívese.